

OFICIO: UT/PMA/083/2023
Asunto: Respuesta a solicitud

**C. DIEGO
PRESENTE:**

Por medio del presente reciba un cordial saludo, de igual forma es que le doy contestación a su solicitud de información con número de folio 110197400002923 de fecha 25 de enero de 2023 en la cual solicita diversa información, mismo que lo hago en los siguientes términos:

Se adjuntan al presente la respuesta proporcionada por la Coordinadora de Recursos Humanos de Purísima del Rincón.

Sin más por el momento, me despido y quedo a sus órdenes para cualquier comentario al respecto.

ATENTAMENTE
“Unidos Trascendemos”
PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO. A 01 DE FEBRERO DE 2023.


LIC. ANA LAURA ARRIAGA QUIROZ
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



PRESIDENCIA MUNICIPAL
PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO

**UNIDAD DE
TRANSPARENCIA**

Tel. (476) 743 55 61, 743 55 61,
743 55 62 y 743 05 57 Ext. 2114

c.c.p. archivo.

LIC. ANA LAURA ARRIAGA QUIROZ
DIRECTORA DE LA UNIDAD ATRANSPARENCIA
DEL MUNICIPIO DE PURISIMA DEL RINCON
PRESENTE

Por medio del presente me permito enviarle un cordial saludo y así mismo, en respuesta del oficio UT/PMA/071/2023 con fecha 26 DE ENERO 2023, enviada por la dirección a su cargo, derivado de la solicitud 110197400002923 de fecha 25 DE ENERO 2023 recibida en la UACIP, al respecto le informo lo siguiente:

1. Hago de su conocimiento que con el oficio TESO/RH/272 se dio contestación al oficio CTR/MPR-104/2022 al área de contraloría, en el cual en el punto 2 manifesté lo siguiente:

La intervención de mi parte fue en recabar los documentos que completan el expediente solicitado, con el fin de darlo de alta como titular de la coordinación de Jueces Calificadores.

Al respecto no hay nada más que decir que lo manifestado.

2. Referente a la revisión de antecedentes de los servidores públicos, dentro de los requisitos para poder laborar en nuestro Municipio se solicitan: Constancia de antecedentes disciplinarios y Carta de antecedentes no penales. Mismos que integran el expediente laboral.
3. Para dar contestación a alguna autoridad Municipal, el solicitante autoridad es quien nos indica el tiempo del cual disponemos para la contestación, y en su caso realiza a la suscrita algún apercibimiento donde indica que procede si no cumpla.
4. Esta coordinación hace lo posible por contestar a la brevedad posible, sin embargo está sujeta a la carga laboral que en ocasiones lo hace imposible.
5. La ASEG (Auditoría Superior del Estado de Guanajuato) Acudió a la oficina del Recursos Humanos el día 25 de enero del 2023. Al momento se nos informó que se está revisando el ejercicio 2021.

Sin más por el momento me despido de usted quedando pendiente para cualquier duda o comentario.

ATENTAMENTE

"UNIDOS TRASCENDEMOS"

PURISIMA DEL RINCON GTO. A 31 DE ENERO 2023



LAE. MARIA DE LOS ANGELES VALADEZ RODRIGUEZ

COORDINADORA DE RECURSOS HUMANOS



TESORERIA
DEPARTAMENTO DE
RECURSOS HUMANOS
Purísima del Rincón, Gto.